

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.040	Salta, 9 de abril de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R.E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. ROBERTO ALFREDO CRUZ M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
---	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(1a palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 8635 del 21-3-68	— Déjase sin efecto el art. 1º del decreto Nº 8409 referente a la renuncia del señor Santos González al cargo de Inspector General	1557
„ „ „ „ 8636 „ „	— Trasládase con carácter de ascenso al cargo de Comisario al actual Oficial Principal don Arturo Lucas Claudio Jiménez	1557
„ „ „ „ 8637 „ „	— Acéptanse renuncias presentadas por el personal de Policía de la Provincia	1557
„ „ „ „ 8638 „ „	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el señor Jefe de Policía de la Provincia y el señor Encarnación Sanconte	1558
„ „ „ „ 8639 „ „	— Déjase sin efecto el decreto Nº 12.925 por la cual se adscribe a la Escribana Públ. Nac. Srta. Ana María Sabbaga	1559
„ „ „ „ 8640 „ „	— Autorízase al señor Rufino Gareca vecino de la localidad de Rivadavia para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil	1559
„ „ „ „ 8641 „ „	— Apruébase la ordenanza Nº 1 dictada por la Municipalidad de Cerrillos	1559
M. de As. Soc. „ 8642 „ „	— Confírmase, promuévese y traspásase al personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	1559
„ „ „ „ 8643 „ „	— Confírmase, promuévese y traspásase al personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	1561

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 8644 del 21-3-68 — Transfiérese a favor de A. G. A. S. las parcelas 20c, 20d - y 20e ubicadas en la manzana 1, Sección B, catastros Nros. 3927 - 3928 y 3929 del Departamento de Metán	1561
” ” ” ” 8645 ” ” — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Ernesto J. Aparicio	1561
” ” ” ” 8646 ” ” — Apruébase el plano de loteo ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de propiedad del Dr. Carlos Alberto Posadas	1562
” ” ” ” 8647 ” ” — Apruébase la Disposición Nº 195/67 dictada por la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario en la que se decomisa al señor Delmirio Arias (80) bolsas de carbón vegetal	1562
” ” ” ” 8648 ” ” — Autorízase las llamadas telefónicas de largas distancias desde los aparatos telefónicos Nº 12179 y 11187 de la ex-Legislatura al servicio de la Direc. de Cultura de la Provincia	1562
” ” ” ” 8649 ” ” — Rectifícase el Decreto Nº 5453/67 dejando establecido la adjudicación a favor de la Sra. Armanda Cobos	1563
” ” ” ” 8650 ” ” — Rectifícase el decreto Nº 7689/65 dejando establecido que la anulación de la adjudicación de la parcela 22, manzana 23, catastro 2438 de la localidad de Hipólito Irigoyen lo es a nombre de Francisco P. Quiroga y no como se consignara en el mismo	1563
” ” ” ” 8651 ” ” — Rectifícase el decreto 10.099/65 dejando establecido que la adjudicación de la parcela 21, manzana 4, catastro 2376, de la localidad de Hipólito Irigoyen lo es a nombre de Francisco Barriga y no como se consignara en el mismo	1563

EDICTOS DE MINAS

Nº 29610 — S/P. Fernando Olivero. Expte. Nº 5271-O	1563
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 29652 — Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spáno. Lic. Nº 23/68	1563
Nº 29646 — Municipalidad de Tartagal. Lic. Nº 1/68	1564

EDICTO CITATORIO

Nº 29659 — S.P. José Aguilera	1564
Nº 29637 — S/p.: Juncosa Hnos. SRL.	1564
Nº 29559 — S/p.: Aronne Moisés Setti y Santo Certini	1564
Nº 29546 — S/p.: Ceferino Díaz y Adela Faustina Díaz de González	1564

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 29668 — Justiniano Solano	1565
Nº 29665 — Eduardo Fernando Alfredo Carreras	1565
Nº 29644 — Mercedes Ascensión Torino	1565
Nº 29633 — Carlos Alberto Patrón Uriburu	1565
Nº 29632 — Elena Luisa Ruiz Mendiri o Elena Ruiz de Nicolás	1565
Nº 29631 — Fidela Honorina Argañaraz de Chocobar	1565
Nº 29625 — María Colque Yonar	1565
Nº 29624 — Carlos Bellone y de José Bellone	1565
Nº 29607 — Dardo o Dardo José Ibarra	1565
Nº 29606 — Ernestina Nicolópulos	1565
Nº 29588 — Abelardo Simón Martínez	1565
Nº 29586 — Josefa Abal de Santillan	1565
Nº 29585 — Vicente Pulitta	1566
Nº 29552 — Marcos Salvo	1566
Nº 29550 — Alejandro Agüero	1566
Nº 29544 — Balbina López Pérez	1566
Nº 29543 — Pedro Esteban Cornejo	1566
Nº 29542 — Segundo Antonio C. Belmonte Cervantes	1566
Nº 29535 — Cruz Parada y María Antonia Jáuregui	1566

	Pág. Nº
Nº 29534 — Susana Toledo	1566
Nº 29532 — Anastacio Alancay	1566
Nº 29513 — Ignacio Gómez	1566
Nº 29511 — Vicente Florentino Barros	1566
Nº 29510 — Ricardo Vanetta	1566

REMATE JUDICIAL

Nº 29673 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Mamaní Roberto y otro ...	1567
Nº 29672 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Alejandrina Guantay de Camacho	1567
Nº 29671 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Héctor Said y otro	1567
Nº 29670 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Cornejo Juan Manuel	1567
Nº 29663 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vargas León Esteban vs. Peralta Hugo.	1567
Nº 29662 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Serrano Espelta Sergio vs. Altos Hornos Güemes S. A.	1567
Nº 29661 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Manresa Juan P. vs. Rafael Ale	1567
Nº 29658 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Pérez Manuel Alberto vs. Quebrachales Talavera S. A.	1568
Nº 29657 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: M. S. S.R.L vs. Rodolfo Arias	1568
Nº 29656 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bincar S.R.L. vs. Margarita Monjo	1568
Nº 29651 — Por Julio César Herrera. Juicio: Romano Antonio vs. Condorí Félix	1568
Nº 29650 — Por Julio César Herrera. Juicio: Quiebra de Badino Juan Carlos y Juan Bautista	1568
Nº 29649 — Por Julio César Herrera. Juicio: Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Héctor Milagro Caballero y otro	1568
Nº 29653 — Por Mario Ruiz de los Llanos. Juicio: Russo, José vs. Esper Miguel y Cruz M.A.	1569
Nº 29641 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Compañía Financiera Impulso S. A. vs. Torfe Roberto	1569
Nº 29638 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cornejo, Emilia o Eulogia de c/René Leonardo Marchín	1569
Nº 29601 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Rame M. Jesús Petanas de c/ Reyes Irene	1569
Nº 29600 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Pérez Roldan S. A. c/ Cabodevilla Pedro	1569
Nº 29597 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Rosario de la Cruz González	1570
Nº 29596 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Cañada Oscar vs. Sárate Nicolás	1570
Nº 29595 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Haro de Papi Mercedes e hijos vs. Jurado Francisco	1570
Nº 29575 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Alberto Ayala vs. Luis Eduardo Mieres ..	1571
Nº 29571 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Esteban Víctor vs. Martha Rodríguez de Soria y otro	1571
Nº 29569 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Colón Roberto A. vs. Burgos Néstor	1571
Nº 29518 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Provincia de Salta vs. Fernando Rufino	1571

POSESION TREINTAÑAL

Nº 29630 — S/p.: Rosendo Vargas	1571
---------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 29634 — LW4 Radio Orán vs. Corporación Musical Argentina "Comar S.A." y otros	1571
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 29560 — Cruz Aballay	1572
Nº 29557 — Julio Flores y Julia Ríos	1572
Nº 29517 — José María Moreno	1572
Nº 29538 — Juan Manuel Ruiz	1572

Sección COMERCIAL**MODIFICACION DE RAZON SOCIAL**

Nº 29654 — Buryaile, Kripper y Furci S.R.L.	1572
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 29664 — Industrial y Comercial Moschetti S. A.	1572
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 29643 — Hilarión Castro Espinosá a favor de doña Yolanda González de Carrillo ... 1572

EMISION DE ACCIONES

Nº 29592 — Impulso Automotores S.A.I.C.F. e I. 1573
 Nº 29619 — Inmuebles S. A. 1573

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29674 — Radiodifusora General Güemes S.A. Para el día 27-4-68 1573
 Nº 29669 — Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta. Para el día 5-5-68 1573
 Nº 29667 — Club Argentino Orán. Para el día 15-4-68 1573
 Nº 29666 — Los Parrales S. A. Para el día 26-4-68 1574
 Nº 29655 — Caseros S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. Para el día 29-4-68 1574
 Nº 29629 — Bettella Hnos. S. A. Para el día 27-4-68 1574

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8635

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
 Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5789/68

VISTO la nota Nº 154 de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 22 de marzo del corriente año, el inciso a) del artículo 1º del decreto Nº 8409 de fecha 1º-III-68, mediante el cual se disponía la aceptación de la renuncia presentada por el señor SANTOS GONZALEZ, al cargo de Inspector General, categoría 7-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, L. 1138 - P. 301, Inspector de la VII Zona - Joaquín V. González, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8636

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
 Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5791/68

VISTO la nota Nº 156 y la resolución Nº 108 de fecha 21 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase con carácter de ascenso, al cargo de Comisario, categoría 11-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, P. 340, al actual Oficial Principal, categoría 15 - 03 (Personal Administrativo) L. 192 - P. 72, don ARTURO LUCAS CLAUDIO JIMENEZ, a partir del día 1º de abril del corriente año y en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 108 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 21-III-68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8637

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
 Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5788/68

VISTO la nota Nº 143 de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase las renunciaciones presentadas por el personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y a partir de las fechas que se indican:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

Comisario, categoría 11 (L. 2288 - P. 349) don JOSE POLITI, M. I. Nº 2.768.690, quien se encontraba a disposición de la Dirección de Seguridad, a partir del 1º de abril del corriente año, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Comisario, categoría 11 (L. 951 - P. 364) don JORGE MIGUEL ELIAS, M. I. Nº 3.921.598, actualmente a disposición de la Dirección de Seguridad; a partir del 1º de abril del corriente año, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Oficial Ayudante, categoría 24 (L. 1463 - P. 754) don ELVIO DARDO LERA, M. I. Nº 4.530.035, con revista en la VI Inspección de Zona - Cafayate; a partir del 7 de marzo del corriente año.

Sargento, categoría 21 (F. 991 - P. 914), don VICTORINO MOLINA, M. I. Nº 3.939.397, con revista en la Subcomisaría de La Caldera; a partir del 1º de abril del corriente año con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Sargento, categoría 21 (L. 2864 - P. 904) don FELINO SEGUNDO GUZMAN, M. I. Nº 3.891.247, con revista en la Comisaría de Campo Santo; a partir del 16 de marzo del corriente año, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Agente de Investigaciones, categoría 25 (L. 1249 - P. 1202) don HECTOR DEL VALLE MACIAS, M. I. Nº 7.254.130, con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad dependiente de la Dirección de Investigaciones; a partir del 2 de marzo del corriente año.

Agente Uniformado, categoría 25 (L. 1002 - P. 2400) don CESAR DEMETRIO CEJAS, M. I. Nº 7.244.663, con revista en la Comisaría Seccional Segunda; a partir del 1º de marzo del corriente año.

Agente Uniformado, categoría 25 (L. 1838 - P. 2420) don PEDRO MATIAZ OROZCO, M. I. Nº 8.161.157, con revista en la Comisaría Seccional Segunda; a partir del 7 de marzo del corriente año.

Agente Uniformado, categoría 25 (L. 1854 - P. 2578) don ANGEL ALFONSO CRUZ, M. I. Nº 6.951.227, con revista en la Comisaría de Cerrillos; a partir del 10 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8638

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8696/67.

VISTO el contrato de locación celebrado entre el señor Jefe de Policía de la Provincia, en representación de la Policía de Salta y el señor Encarnación Sanconte, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la finca "Peña Blanca", destinado al servicio y sede del Destacamento Policial de Los Sauces, departamento de Guachipas, y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el señor Jefe de Policía de la Provincia, en representación de la Policía de

la Provincia de Salta y el señor Encarnación Sanconte, propietario del inmueble sito en finca "Peña Blanca", destinado al servicio y sede del Destacamento Policial de Los Sauces, departamento de Guachipas, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, por una parte el señor Jefe de Policía de la Provincia, en adelante El Locatario y don Encarnación Sanconte, por la otra parte, en adelante El Locador, han convenido en celebrar "ad-referendum" de su aprobación por autoridad competente, el siguiente contrato:

"1º — El señor Locador, cede en locación a La Locataria, el inmueble casa habitación ubicada en finca "Peña Blanca", para el funcionamiento del Destacamento Policial de "Los Sauces", Departamento de Guachipas, catastro Nº 358 del Departamento de Guachipas de esta Provincia, por el alquiler mensual de Dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000.—), que se abonará por mes vencido.

"2º — El alquiler estipulado y la duración del contrato empezará a correr desde el día de la fecha.

"3º — El término del contrato será por dos años, con opción a un año más a favor de la repartición Jefatura de Policía.

"4º — Se conviene que las tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes de cualquier naturaleza que fuere, existentes o a crearse, estarán a cargo del locador, salvo aquellas que obedecieran al uso que el inmueble le diera el organismo.

"5º — Queda también convenido que serán por cuenta del Locador todas las refacciones que durante la vigencia del contrato fueran necesarias efectuar para mantener la propiedad en buen estado de conservación e higiene, de manera que pueda servir satisfactoriamente al uso a que se la destina.

"6º — El Locatario, previa conformidad por escrito del Locador, podrá efectuar en el inmueble que se contrata, las modificaciones que sean indispensables para adaptarlos a sus servicios, sin que ello importe la obligación de su parte de volver los locales a su anterior estado en ocasión de desocupar la propiedad, la que será devuelta en el estado en que se encuentre, sin ulteriores responsabilidades por parte del Locatario.

"7º — A los efectos de la opción queda entendido que la simple continuidad de la ocupación significa haberse hecho uso de ese derecho.

"Si durante el plazo de opción El Locatario no necesitare hacer uso de la totalidad de la misma, con una anticipación no menor de 30 (treinta) días lo hará así saber al Locador.

"8º — El contrato quedará rescindido de hecho, sin lugar a indemnización alguna a favor del propietario, cuando el local sea desocupado por la dependencia respectiva a mérito de haberse suprimido o refundido el servicio prestado por ella, o cuando se hubiere instalado la misma e un edificio del Estado o cedido gratuitamente a éste. La rescisión se operará a partir de la fecha en que el local se ponga a disposición del Locador.

"En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado, constituyendo

el Locador su domicilio en Finca "Peña Blanca", Departamento de Guachipas, Provincia de Salta a todos los efectos de este convenio. — Fdo.: ESTEBAN ENRIQUE DUBOIS, Capitán de Fragata (R.E.), Jefe de Policía. — Fdo.: ENCARNACION SANCONTE".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8639

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5745/68.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Escribana Pública Nacional, señorita Ana María Sabbaga, solicita se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial Nº 3 del cual es titular la Escribana Pública Nacional, señorita Orietta Aparicio Alemán, dispuesta mediante decreto Nº 12.925 de fecha 22-III-66, gestionando su titularidad en el Registro Notarial Nº 19 que se encuentra vacante por haber renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación su anterior titular, Escribano Público Nacional don Julio Argentino Pérez;

Por ello; y atento a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 12.925 de fecha 22 de marzo del año 1966, por el cual se adscribe, al Registro Notarial número 3, del que es titular la Escribana Pública Nacional señorita Orietta Aparicio Alemán, a la Escribana Pública Nacional, señorita ANA MARÍA SABBAGA.

Art. 2º — Adjudícase el Registro Notarial número 19 que se encuentra vacante por haber renunciado para acogerse a los beneficios de la jubilación su anterior titular, Escribano Público Nacional, señor Julio Argentino Pérez, a la Escribana Pública Nacional, señorita ANA MARÍA SABBAGA.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8640

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5748/68.

VISTO la nota Nº 31-C-22, de fecha 15 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor RUFINO GARECA, vecino hábil de la localidad de Rivadavia, departamento del mismo nombre, para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la citada localidad, señora Lidia Díaz de Solosa, de conformidad a las disposiciones previstas en el Art. 14 del decreto ley nacional número 8204/63, vigente en la provincia por ley Nº 4242/68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8641

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5764/68.

La Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 1 dictada con fecha 1º de marzo del año en curso y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 1 de fecha 1º de marzo del año en curso, dictada por la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, mediante la cual se resuelve condonar la deuda que por concepto de alumbrado y limpieza registran dos lotes de terrenos cedidos por el señor Pedro Matar, en calidad de préstamo a la Municipalidad, destinados a la instalación de juegos infantiles y por el término de 180 días a partir del 1º-III-68.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Díaz Villalba

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8642

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4243/68, a regir para el Ejercicio 1968; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y traspásase al personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso Unico), en las asimilaciones de personal Administrativo, a partir del 1º de enero del año en curso y en las categorías y funciones, que a continuación se determina:

Nombre y Apellido	Categ.	Dependencia	Funciones
Sr. Arquímides O. MALCO	8	Direc. Administr.	Enc. Liquidaciones
Sr. Marcelo W. ASTIGUETA	12	Dep. Dep. Recreac.	Sec. Administr.
Srta. Ana María BRUNO	12	Ministerio	Auxiliar
Sr. Miguel Angel ROBLES	12	Ministerio	Inspec. Adm.
Sra. Julia Y. Cura de FIGUEROA	12	Direc. Interior	Enc. Sección
Sra. Evelia Sales de GENOVESE	12	Ministerio	Enc. Sec. J. Despacho
Sra. Berta Collante de MERCADO	14	Ministerio	Aux. Direc. Administr.
Srta. Graciela Nora PEREYRA	15	Ministerio	Téc. Prom. Bioestadíst.
Srta. Sofía Lidia MANDAZA	15	Dep. L. Antituberc.	Jefe Estadística
Sr. David Estrada SANDI	15	Ministerio	Jefe Prom. Bioestadíst.
Srta. Zoila Guillermina PAZ	16	Direc. Med. Prev.	Auxiliar
Sr. Antonio Serafín VIVEROS	16	Ministerio	Aux. Liquidaciones
Srta. Lydia Raquel SANTILLAN	17	Ministerio	Aux. Dep. Personal
Sra. Olga García S. de ELIAS	18	Direc. Interior	Auxiliar
Sra. Elva Benita Serrano de MENA	18	Ministerio	Aux. Sec. D. Administr.
Srta. Sara Nélida GALETTI	18	Ministerio	Aux. Bioestadística
Srta. Graciela GOMEZ	18	Dep. L. Antituberc.	Enc. Sec. Económico
Srta. Modesta VILTE	19	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Sra. María Iriarte de GONZALEZ RIOJA	20	Direc. Patronato	Regente G. Niños
Sra. Isabel Zorrila de TORRES	20	Dirección Patronato	Regente H. Tránsito
Sr. Rodolfo ABRAHAM	20	Dirección Patronato	Regente H. La Caldera
Sra. Isabel García Vda. de ROBINO	20	Dirección Patronato	Regente H. La Merced
Hna. Dina del C. AGÜERO	20	Dirección Patronato	Regente H. Niños
Srta. Victoria E. VELAZQUEZ	20	Dirección Patronato	Sec. Administrativa
Sra. Dolores S. de SALDEÑO	20	Dirección Patronato	Regente H. Cuna
Sr. Arturo José FARFAN	20	Dirección Patronato	Sub-Reg. I. San José
Sra. María Luisa C. de CRUZ	20	Ministerio	Aux. Jefe Dep. Pers.
Sr. Carlos Néstor ROSSETTO	20	Ministerio	Enc. Taller Mecánico
Sr. Juan SERRANO	20	Ministerio	Auxiliar
Srta. Brígida Isabel PADILLA	22	Ministerio	Aux. Direc. Administr.
Sra. María Rosa FIGUEROA	24	Direc. Interior	Aux. Hosp. Cachi
Srta. Isabel L. TORINO	24	Direc. Interior	Aux. Hosp. R. Frontera
Sra. Matilde Tapia de YUTROVICH	24	Dep. Lucha Antitub.	Auxiliar
Sr. René Oscar NASSIFF	24	Direc. Interior	Aux. J. V. González
Srta. Rosa VANETTA	25	Direc. Interior	Hosp. El Galpón
Sra. Cristina Cruz Marcial de FIGUEROA	25	Dep. Lucha Antitub.	Auxiliar
Srta. María Jesús MARTINEZ	25	Direc. Interior	Aux. Hosp. Metán
Srta. Carmen Rosa TORINO	25	Ministerio	Aux. Dep. Personal
Srta. Susana MOYANO	26	Ministerio	Aux. Direc. Administrat.
Sra. Eulalia Vega de BALLON	26	Ministerio	Aux. Direc. Administrat.
Srta. Martha Alicia AVENDAÑO	26	Ministerio	Aux. Dep. Personal
Srta. Ana Elizabeth GUZMAN	26	Dep. Lucha Antitub.	Auxiliar
Sr. Celedonio AQUINO	26	Ministerio	Auxiliar
Srta. Ana María SANGUEDOLCE	26	Ministerio	Aux. Bioestadística
Sra. Giliberta Naranjo de ENCINAS	26	Direc. Interior	Auxiliar
Sra. María E. Lamónaca de FIGUEROA	26	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Teresa CARBONEL	26	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Sra. Librada Navarro de GALVAN	26	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Martha Rosa SCHAEFFER	26	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Jesús VARGAS	26	Inst. Endocrin.	Auxiliar
Sr. Víctor Hugo TAPIA	26	Ministerio	Aux. Bioestadística
Sra. Alba G. R. Montes de GUERRERO	26	Ministerio	Aux. D. Administr.
Srta. Nicolasa Arminda ARAMAYO	27	Ministerio	Aux. A. Técnica
Srta. Jorgelina BLASCO	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Sra. Eugenia F. USI de CORTE	27	Pol. San Bernardo	Auxiliar
Srta. Felina GARNICA	27	Pol. San Bernardo	Auxiliar
Srta. María Esther DAUD	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Gloria Alicia ACOSTA	27	Pol. San Bernardo	Auxiliar
Srta. Dina Sachetti de JOSE	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Sra. María E. Andreo de GOMEZ	27	Direc. Patronato	Auxiliar
Sra. Nélida Varela de ORTE	27	Direc. Patronato	Auxiliar
Sra. Sara R. García de PEREZ VTAÑA	27	Ministerio	Auxiliar
Sr. Orlando Florencio SIVILA	27	Dep. Lucha Antitub.	Auxiliar
Srta. Ilsa CAZON	27	Dep. Lucha Antitub.	Aux. (50% sueldo)
Sra. Mabel Gareca de LOPEZ	27	Pol. San Bernardo	Auxiliar
Sra. Juana Rosa Vázquez de ORCE	27	Pol. San Bernardo	Auxiliar
Sra. Ursula A. Vargas de ECHAZU	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Mary Yone TABOADA	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar
Srta. Rosa Lourdes VELAZQUEZ	27	Direc. Patronato	Auxiliar
Sra. Sonia Gutiérrez de GALLO	27	Dep. M. Infancia	Auxiliar

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8643

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO, la promulgación de la Ley de Presu-

puesto Nº 4243/68, a regir para el Ejercicio 1968 y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y traspásase al personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Inciso Unico), en las asimilaciones de personal de Servicio y Maestranza y Obrero, a partir del 1º de enero del año en curso y en las categorías y funciones que en cada caso se determina:

Personal de Servicio y Maestranza:

Nombre y Apellido	Categ.	Dependencia	Funciones
José MELLADO	14	Ministerio	Encarg. Movilidad
Rubén SOTO	22	Ministerio	Mecánico
Esperanza AGUILAR	26	Direc. Interior	Serv. Coronel Moldes
Gregorio ROMERO	27	Direc. Interior	Serv. El Galpón
Felisa Saiz de MOYA	27	Direc. Interior	Servicio
Vicenta Junco de CASTRO	27	Pol "San Bernardo"	Servicio
Mercedes BUSTOS	27	D. Mater. e Inf.	Servicio
Ramón Domingo MADRIL	27	Ministerio	Ordenanza
Personal Obrero:			
Carlos Vicente GENOVESE	21	Ministerio	Chapista Movilidad
Róberto L. MAMANI	24	Ministerio	Ayud. Mec. Movilidad
Hipólito Blas CARO	24	Ministerio	Ayud. Mec. Movilidad
Camilio RUIZ	24	Ministerio	Ordenanza
Nicanor DIAZ	25	Direc. Interior	Obrero
Martín COLQUE	25	Direc. Mec. Prev.	Obrero
Conrado CANRIQUE	26	Direc. Patronato	Obrero
Jesús Ignacio ARAOZ	26	Direc. Med. Prev.	Obrero
Angel Osvaldo VILLANUEVA	27	Pol. "San Bernardo"	Obrero Enc. Caldera
José Luis CASIMIRO	27	Direc. Patronato	Obrero Enc. La Merced

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cruz

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8644

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2691/66.

VISTO estas actuaciones en las que Administración General de Aguas de Salta solicita se transfiera a su favor, en compensación de las parcelas de su propiedad que por imperio del Art. 2º de la Ley 3682 promulgada en fecha 5 de octubre de 1961 fueron donadas a la Cooperativa Agrícola Ganadera "General San Martín" de Metán, otras de propiedad fiscal destinadas a la construcción de la Intendencia de Riego en dicha localidad;

Por ello, atento los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles, Administración General de Aguas de Salta y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 34:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese a favor de la Administración General de Aguas de Salta (en com-

pensación del inmueble de que fue privada por imperio de la Ley Nº 3682/61), las parcelas 20c, 20d y 20e, ubicadas en la manzana 1, Sección B, catastros Nros. 3927, 3928 y 3929 del Departamento de Metán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8645

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 6425/67.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Ernesto J. Aparicio solicita autorización para extraer una determinada cantidad de madera de un lote fiscal a cambio de reconocerle a la Provincia la titularidad del dominio sobre una parcela de terreno ubicada en el Departamento de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que de los informes y constancias obrantes en autos, no existe antecedente alguno que permita acreditar que el señor Aparicio es propietario de los terrenos ofrecidos; en cambio se desprende que la Provincia ha ejercido dominio sobre los mis-

mos, habiendo vendido en remate público una fracción de la que el recurrente se titula propietario;

Que, mientras el señor Aparicio no acredite fehacientemente sus derechos, la Provincia debe considerar que los terrenos ofrecidos son de propiedad fiscal;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor ERNESTO J. APARICIO en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8646

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 257/68.

VISTO que el doctor Carlos Alberto Posadas solicita la aprobación del plano de loteo de propiedad del mismo ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera identificados como lotes Nros. 173, 177 y 178, catastros Nros. 1696, 1697 y 1698 y ofrece en donación superficies de terrenos para destinarlas a la ampliación del Hospital Melchora F. de Cornejo, calles y ochavas;

Atento a las disposiciones de la Ley Nº 1030/48, lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el plano de loteo ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, individualizado como lotes Nros. 173, 177 y 178, catastros Nros. 1696, 1697 y 1698 de propiedad del doctor CARLOS ALBERTO POSADAS.

Art. 2º — Acéptase la donación formulada por el doctor CARLOS ALBERTO POSADAS de las siguientes superficies que se destinarán a la ampliación del Hospital Melchora F. de Cornejo, calles y ochavas, trazadas en el plano que se aprueba por el artículo anterior:

- a) Terreno destinado para la ampliación del Hospital Melchora F. de Cornejo con una superficie total de 616,00 metros cuadrados;
- b) Superficie destinada para calles y Pasaje en total de 21,360 m²;
- c) Superficie destinada para ochavas en total 189,02 m².

Art. 3º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y posteriormente cúrsense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno para que se proceda a confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8647

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 4216/67.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita aprobación de la Disposición Nº 195/67 por la cual se decomisa al señor Delmirio Arias la cantidad de 80 bolsas de carbón vegetal, por infracción al Artículo 18 de la Ley Nacional número 13273 según las constancias adjuntas, y se dispone la donación de dicho producto a favor del Hospital de El Tala y a la Comisaría de dicha localidad;

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 9;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase la Disposición número 195/67 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuya parte dispositiva expresa:

"Artículo 1º. — Decomisase al señor DELMIRIO ARIAS en base al artículo 22 de la Ley 3540/60 y Disposición Interna Nº 111/64, la cantidad de ochenta (80) bolsas de carbón vegetal cuyo transporte se sorprendiera en infracción al artículo 18 de la Ley Nacional 13273, según constancias que obran en el Expediente 3346-D/67 (Bosques).

"Art. 2º. — Dónese el producto Forestal decomisado por el Art. 1º en la siguiente proporción: setenta (70) bolsas de carbón al Hospital de El Tala y diez (10) bolsas de carbón a la Comisaría de dicha localidad".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8648

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 724/68.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Cultura de la Provincia solicita se le autoricen las llamadas telefónicas a larga distancia efectuadas desde los aparatos telefónicos números 12179 y 11187 de la ex-Legislatura Provincial al servicio de la citada repartición, como así también se disponga el traspaso de los mismos a fin de facilitarles la labor que dicho organismo desarrolla; y,

CONSIDERANDO:

Que las especiales características de sus tareas le imponen una mayor celeridad en sus relaciones entre provincias, representaciones culturales extranjeras y organismos nacionales;

Que también dicha franquicia le permitirá la concreción de jerarquizados actos artísticos en nuestro medio y el mejor desenvolvimiento de su cometido;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase incluido en las franquicias establecidas en el artículo 1º del decreto

Nº 2598/62, con anterioridad al 1º de enero del corriente año, el aparato telefónico Nº 12179 de la ex-Legislatura Provincial al servicio de la Dirección de Cultura de la Provincia.

Art. 2º — Quedan autorizadas las llamadas telefónicas interurbanas realizadas desde el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1967, desde los aparatos telefónicos Nros. 12179 y 11187 de la ex-Legislatura Provincial al servicio de la Dirección de Cultura de la Provincia.

Art. 3º — Dispónese transitoriamente el traspaso de los aparatos telefónicos Nros. 12179 y 11187 de la ex-Legislatura Provincial a la Dirección de Cultura de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8649

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 314/68.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 5453/67 dejando establecido que la adjudicación a favor de la señora Armanda Cobos de la parcela 2, manzana 27, catastro 2744 ubicada en la localidad de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán con una superficie de 590,76 metros cuadrados al precio de \$ 71.127.—en compensación de la parcela 4, manzana 15, catastro 2276 (Decreto Nº 10.358/51), lo es al precio de \$ 637,72 en la nueva adjudicación, por encontrarse totalmente abonada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968.

DECRETO Nº 8650

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 314/68.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Inmuebles;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 7689/65, dejando establecido que la anulación de la adjudicación de la parcela 22, ubicada en la manzana 23, catastro 2438 de la localidad de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán, lo es a nombre de FRANCISCO P. QUIROGA y no como se consignara en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

Salta, 21 de marzo de 1968

DECRETO Nº 8651

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 314/68.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Inmuebles;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto número 10.099/65, dejando establecido que la adjudicación de la parcela 21 ubicada en la manzana 4, catastro 2376 de la localidad de Hipólito Irigoyen. Dpto. de Orán, lo es a nombre de FRANCISCO BARRIGA y no como se consignara en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

San Martín

EDICTOS DE MINAS

Nº 29610

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Fernando Oliveros en 9 de noviembre de 1965 por Expte. Nº 5271-O, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndolo cedido con fecha 16 de diciembre de 1966, a la señorita Rosa Ovalle. Se toma como punto de partida el esquinero Sud-Este y de allí 2000 m. az. 20º 2500 m. az. 290º, 2.000 m. az. 20º, 2.500 m. az. 290º, 4.000 m. az. 200º y finalmente 5000 m. az. 110º. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 3 al 18-4-68

LICITACION PUBLICA

Nº 29652

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

SAN ANTONIO DE LOS COBRES
(Prov. de Salta)

Nota Nº 53/68.

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública Nº 23/68

Expediente Nº 2761.

S. A. de los Cobres, 3 de abril de 1968.

LICITACION PUBLICA Nº 23/68
EXPEDIENTE Nº 2761 LETRA E. H.

Llámanse a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días a partir del día ocho de abril de 1968, para resolver la adquisición de Víveres y Comestibles, para atender el servicio de alimentación de la ESCUELA HOGAR Nº 7

"CARLOS GUIDO SPANO" de la localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones. Todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento de la Escuela Hogar Nº 7 S. A. de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de abril de 1968 a horas 10, en el local de la Escuela Hogar Nº 7 en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Sin cargo e) 8 al 10-4-68

Nº 29646

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

Tartagal, 3 de Abril de 1968.

LICITACION PUBLICA Nº 1/68

Llama a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) TRACTORES de 40 H.P. Dos (2) ACOPLADOS VOLCADORES HIDRAULICOS y UN (1) CAMION VOLCADOR DIESEL DE LINEA.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Secretaría Municipal en esta ciudad de Tartagal con horario de atención al público.

Las ofertas podrán ser presentadas en conjunto o por separado para cada tipo de vehículo.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día Sábado 20 del corriente a las 11 horas en esta Municipalidad de Tartagal con la presencia de los oferentes que asistieran.

Valor del pliego \$ 5.000.— m/n.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 15-4-68

EDICTO CITATORIO

Nº 29659

Ref.: Expte. Nº 14677-A-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera tiene solicitado, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía de la Nación, concesión de derechos al uso del agua pública con carácter Permanente y a Perpetuidad para una superficie de 7,0168 Has. de la propiedad denominada Fracción A de la Finca La Falda del Carmen, catastro Nº 109, ubicada en el Departamento Cerrillos con una dotación de 5,26 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, compuerta Nº 2 y acequia Otero o Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 24-4-68

Nº 29637

Ref.: Expte. Nº 13045/48 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber que JUNCOSA Hnos. S.R.L. tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 26,25 lts./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha); por un canal propio una superficie de 50 Has. del inmueble denominado San Ramón, catastro Nº 282, ubicado en la localidad de Río Seco, Departamento de Anta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, abril 2 de 1968.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 22-4-68

Nº 29559

Ref.: Expte. Nº 6244/C/67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Aronne Moisés Setti y Santo Certini tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 15 Has. del inmueble Fracción C de la Finca San Joaquín, catastro Nº 1666 ubicado en el Partido de El Típal, Departamento Chicoana, con una dotación de 11,250 ls./segundo a derivar del río Rosario (margen derecha) por una acequia sin nombre. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29546

Ref.: Expte. Nº 7096/G/67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ceferino Díaz y Adela Faustina Díaz de González tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, con carácter Permanente y a Perpetuidad para una superficie de 0,5100 Has. de la fracción catastro Nº 1657, ubicada en el Departamento Chicoana con una dotación de 0,267 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece la ley 14627/53.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 29-3 al 15-4-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29668

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUSTINIANO SOLANO, por el término de diez días. Salta, 22 de febrero de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 24-4-68

Nº 29665

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO ALFREDO CARRERAS. — Salta, abril 4 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 24-4-68

Nº 29644

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ASOENSIÓN TORINO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Abril 3 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 22-4-68

Nº 29633

El señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C. y C., doctor Ricardo A. Reimundín, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU, para que hagan valer sus derechos en el Expte. número 35718/68. — Secretaría, abril 3 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

Nº 29632

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA LUISA RUIZ MENDIRI DE NICOLAS o ELENA RUIZ DE NICOLAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

Nº 29631

El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de FIDELA HONORIA ARGANAÑAZ DE CHOCCOBAR por el término de diez días. — Salta, 4 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

Nº 29625

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA COLQUE DE YONAR, para hacer valer sus derechos. — Salta, abril de 1968. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

Nº 29624

El señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación, cita por el término de diez días a quienes tuvieren derechos a los bienes de la sucesión de CARLOS BELLONE y de JOSE BELLONE, como herederos o acreedores. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, 3 de abril de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 19-4-68

Nº 29607

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores con derecho a la sucesión de Dardo o Dardo José Ibarra. — Salta, 11 de diciembre de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 18-4-68

Nº 29606

El Dr. Carlos E. Linares, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos "SUCESORIO DE ERNESTINA NICOLOPULOS" Expte. 9780/66, cita a herederos y acreedores de ERNESTINA NICOLOPULOS por el término de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 1 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 18-4-68

Nº 29588

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Abelardo Simón Martínez. — Secretaría, marzo 14 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Poma, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 17-4-68

Nº 29586

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Dña. JOSEFA ABAL DE SANTILLAN, por diez días (Expte. 35.397/67). — Salta, marzo 18 de 1968. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 17-4-68

Nº 29585

El Dr. Lucio M. Rufino a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de tres días a los herederos y acreedores de don VICENTE PULITTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de marzo de 1968. — Esc. Ernesto Daud, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 17-4-68

Nº 29552

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Marcos Salvo, para que hagan valer sus derechos dentro de término. — Secretaría, Salta 18 de marzo de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29550

El señor Juez de Segunda Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AGÜERO para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos en juicio, Expte. Nº 41.966/68. — Salta, marzo 21 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29544

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de BALBINA LOPEZ PEREZ DE RUBIO para que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Martha Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29543

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN CORNEJO para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Economista. Salta, marzo 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29542

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO ANTONIO CLAUDIO BELMONTE CERVANTES para que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. — Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 14 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29535

Doctor Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CRUZ PARADA y MARIA ANTONIA JAUREGUI. Expediente 7.500/67, se habilite la feria del mes de Enero. — Metán, 29 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29534

El doctor Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SUSANA TOLEDO. Expte. 7719/67. Habilítese la feria del mes de Enero. — Metán, 26 de Diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29532

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANASTACIO ALANCAJ, para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Juicio Sucesorio Expte. Nº 18.278/67. — Salta, 12 de marzo de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 28-3 al 10-4-68

Nº 29513

La Srta. Juez Civ. y Com. Sta. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GOMEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 23 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 27-3 al 9-4-68

Nº 29511

La Dra. Milda Alicia Vargas cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FLORENTINO BARROS. — Metán, 12 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro.

Imp. \$ 1.400

e) 27-3 al 9-4-68

Nº 29510

El señor Juez Distrito Judicial Sud (Metán), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VANETTA, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 29 de diciembre de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 27-3 al 9-4-68

REMATE JUDICIAL

Nº 29673

Por EFRAIN RACIOPPI

El 26 de abril de 1968 a hs. 16,30 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 68.400.— m/n. una Heladera "Novel" Nº 459580, mod. 10 pies. Verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Saicha José D. vs. Mamaní Roberto y Lozano Inocencio". Ejec. Prend. Expte. Nº 18530/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

Nº 29672

Por EFRAIN RACIOPPI

El 26 de abril de 1968 a hs. 16,15 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 156.408.— m/n. un televisor marca "Motorola" mod. 23 Nº 68069, verse en Mitre 415, transcurrido 15' no hubiera postor por la base se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Saicha José D. vs. Alejandra Guantay de Camacho". Ejec. Prend. Expte. Nº 42011/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

Nº 29671

Por EFRAIN RACIOPPI

El 26 de abril de 1968 a hs. 16, en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 420.000.— m/n. una Heladera Comercial "Novel" mod. 66, equipo Nº 14881, Gab. Nº 5480, verse en Mitre 415 transcurrido 15' no hubiera postor se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. y 2da. Nom. Juicio: "Saicha José D. vs. Héctor Said y Nicolás Alvarez". Ejec. Prend. Expte. Nº 42006/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

Nº 29670

Por EFRAIN RACIOPPI

El 17 abril 1968, a horas 18.15, en Caseros 1856/58, remataré sin base: Un juego de jardín, de hierro, comp. de 4 sillones hamacas con colchonetas y una mesa central con vidrio (roto en un costado), puede verse en Mitre 270. Ordena Juez Paz Letrado 3. Juicio: "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva: B. A. Martínez vs. Cornejo, Juan Manuel". Expte. 19.448/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 10-4-68

Nº 29663

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 17 de abril de 1968 a horas 17,30 en

mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, en los autos: Ejecutivo "VARGAS LEON ESTEBAN vs. PERALTA HUGO". Expte. Nº 1865/66, remataré SIN BASE: Una heladera familiar marca "SIAM" sin número visible, color azul, puerta rosa; la que puede ser revisada en Buenos Aires 467. ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Intransigente. — Salta, 9 de abril de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

Nº 29662

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 25 de abril de 1968, a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos Ejecución Honorarios "SERRANO ESPELTA SERGIO vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S. A." Expte. Nº 1959/67. Remataré Sin Base los siguientes bienes: Una caja de hierro s/marca visible con combinación, la que puede ser revisada en el domicilio de la firma demandada, sito en calle Alvarado 416 ciudad; Una máquina de escribir marca "OLIVETTI" 300 espacios planillera Lexicón 80 Nº 96307033; Una máquina de calcular eléctrica marca "OLIVETTI" s/número visible; Una máquina de escribir marca "OLIVETTI" Lexicón 80 de 140 espacios número 96302402. Bienes estos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de abril de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

Nº 29661

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****Terreno en esta ciudad. — BASE \$ 20.000 m/n.**

El día 24 de abril de 1968 a hs. 18 en el escritorio Nº 10 sito en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de veinte mil pesos m/nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, señalado como lote 3 de la manzana 129, según plano 3541, con frente a la calle Las Rosas entre Las Carolinas y Las Tipas, con extensión de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 300 mts.2, limitando: al Noreste, con lote 2; Sud-Oeste, con lote 4; al Sud-Este, con terreno de mayor extensión, y al Noroeste, con la calle Las Rosas. Nomenclatura catastral: partida Nº 14912, sección-K, manzana 64. Parcela 3. Título: folio 373, asiento 1 del libro 404 de R.I. Capital. Señá: 30% a cuenta del precio de venta y en el acto. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom. en autos: "Manresa,

Juan P. vs. Rafael Ale - Ejecutivo", Expediente N° 53316/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 8 en El Economista y 2 en El Intransigente. Imp. \$ 2.300 e) 9 al 24-4-68

N° 29658.

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Una camioneta Chevrolet, modelo 1961

El día 15 de abril de 1968 a las 16 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio N° 252 de la ciudad de Metán (Prov. de Salta) remataré Sin Base y al mejor postor Una camioneta marca Chevrolet modelo 1961 en regular estado de conservación, color amarilla, motor N° F.061 J. E. H.239 N° de chasis T 3046 H, la que se encuentra en poder del depositario judicial y acreedor. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Sur de Metán. En juicio Cobro de pesos: Pérez Manuel, Alberto vs. Quebrachales Talavera S. A. Expediente N° 7777/67. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 15-4-68

N° 29657

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Motoneta marca "Zanella" de 48 cc.

El día 18 de abril de 1968, a horas 17 en Av. Belgrano 515, ciudad, remataré con base de \$ 44.800.— m/n. (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos m/n.); no habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE, una motoneta marca "ZANELLA" de 48 cc. de capacidad, motor N° MO-48-12150, verse en Belgrano 940, ciudad. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 en Juicio: Ejec. Prend. "M. S. SRL vs. RODOLFO ARIAS". Expte. N° 19415/68, Libro 5, Folio 7. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 15-4-68

N° 29656

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Automóvil "Renault" tipo 4L, modelo 1965

El día 18 de abril de 1968 a horas 17,30 en Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con la Base de \$ 851.160.— m/n. (Ochocientos cincuenta y un mil ciento sesenta pesos m/n.). No habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE: Un automóvil marca "RENAULT", tipo 4L, modelo EAR-4L, año 1965, motor N° 5018818, chasis N° 05352, verse en Belgrano 819, Ciudad. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C.

2da. Nom. en Juicio. Ejec. Prend. "BINCAR S. R. L. vs. MARGARITA MONJO". Expediente N° 41999/68. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 16-4-68

N° 29651

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Un automóvil Marca Mercury. Modelo 1946**

SIN BASE

El 16 de abril de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un automóvil marca Mercury, modelo 1946, motor N° 99-A-86731, de cuatro puertas. Revisarlos en Avda. Belgrano número 1496, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "Piezas pertenecientes al juicio: Romano, Antonio vs. Condori, Félix - Ejecutivo". Expte. N° 52.089/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 10-4-68

N° 29650

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Mercaderías varias de almacén, envases, etc.**

SIN BASE

El 16 de abril de 1968, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré SIN BASE, mercaderías varias de almacén, entre ellas jabón en panes y en polvo; yerba, te, fideos, detergentes, conservas, galletas, dulces, etc.; un armazón con doce latas de exhibición, muebles para cigarrillos, estantería, cajones para mercaderías, mostrador, un arco con mostrador de mármol, mesones; sierra, dos cajones con sifones vacíos, baldes galvanizados, una placa de mármol, una armazón de hierro, dos damajuanas vacías, cuchillas, esqueletos con botellas vacías de aceite, un arco con 10 ganchos, etc. Revisarlos en calle Tucumán N° 155, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Quebra de BADINO, Juan Carlos y Juan Bautista". Expte. N° 38.350/65. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 10-4-68

N° 29649

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Un inmueble en esta ciudad- Base \$ 250.000 m/n.**

El 24 de abril de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 250.000.— m/n., o sea el importe de la deuda hipotecaria a favor del Banco de Préstamos A. S., Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Gral. Paz entre Alvarado y Urquiza de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor

HECTOR MILAGRO CABALLERO según títulos que se registran al folio 3, asiento 1 del libro 321 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie s/títulos: 88 m2., 86 dm2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 5045, sección E, Manzana 10 a, parcela 16. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva - COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A. vs. Héctor Milagro CABALLERO y Eduardo LAVAQUE". Expte. Nº 41.697. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 23-4-68

Nº 29653

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una Casa Habitación en la Ciudad de Tartagal

Base \$ 147.333.32

El día 26 de abril próximo a las 17 horas en mi escritorio de remates de la ciudad de Salta, calle Buenos Aires Nº 281, remataré una casa habitación con base de \$ 147.333.32, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, sita en la ciudad de Tartagal departamento de San Martín. Dicha propiedad se encuentra edificada en lote 6 b, manzana 49, plano Nº 438, con una extensión de 8 mts. de frente, por 34,36 mts. de fondo en su costado norte, por 34,63 mts. en su costado sud por igual contrafrente. LIMITES: Norte con lotes 6 d - 6 e - 6 f - y 6 a. Sud, lote c. Este calle Aráoz. Oeste parcela 13. Título: Inscripto a fs. 147, asiento 1 del libro 50 del R. I. de San Martín. Ordena su Señoría Juez en lo Civil y Comercial del distrito judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en los autos caratulados "RUSSO, José vs. ESPER, Miguel y Cruz M. A. Ejecutivo. Expediente Nº 12.187/67. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300. e) 8 al 23-4-68

Nº 29641

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un camión Ford F.900

El día 18 de abril de 1968, a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecutivo "COMPANIA FINANCIERA FMPULSO S. A. vs. TORFE ROBERTO". Expte. Nº 52.134/67. Remataré SIN BASE Un camión Ford F.900, motor Nº 755.518, modelo 1956, el que puede ser revisado en el taller mecánico de Lerma número 737 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 4 de abril de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 9-4-68

Nº 29638

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 23 de abril de 1968 a horas 17 en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: con base de \$ 39.333 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente que da a la calle Luis A. Costas con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo. El citado inmueble le corresponde a doña Eulogia Mazueco de Cornejo, por título inscripto a folio 26, asiento 3 del Libro 326 de R. I. de la Capital, Sección G, Manzana 109 B, Parcela 19. Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. Catastro Nº 24.316. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Cornejo, Emilia o Eulogia de c/ René Leonardo Marchín. Expte. Nº 34.518/64. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 22-4-68

Nº 29601

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en esta ciudad

El día 18 de abril de 1968 a horas 17, en Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 186.000 m/n., importe del gravamen hipotecario, el inmueble que le corresponde a doña Irene Reyes por título inscripto a folio 233, asiento 1 del Libro 298 de R. I. de la Capital, descripto como Lote de Terreno ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, señalado con el Nº 6 de la manzana 8. Teniendo de frente sobre la calle Los Ceibos entre Los Nogales y Los Eucaliptus, 21 metros, igual contrafrente, en el costado N.O., 41 metros con 50 cms., en el costado S.O. 44 metros con veinticinco cms. lo que hace una superficie total de 900 mts. cuadrados con 37 cms. id. Catastro Nº 21.968. Valor fiscal \$ 258.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en Juicio: RAME MARIA JESUS PETANAS de, c/ REYES IRENE. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 53.412/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-68

Nº 29600

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad con frente sobre Av. Belgrano, entre las calles Mitre y Balcarce, señalado con el Nº 683. Base \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)

El día 19 de abril de 1968, a horas 17, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta

ciudad de Salta, REMATARE con Base de \$ 6.000.000, importes de los créditos hipotecarios en ejecución, el inmueble que según certificado de dominio figura a nombre de don Gerónimo Edmundo Budris, que se encuentra ubicado en esta ciudad y señalado con el Nº 683 sobre Av. Belgrano, entre las calles Mitre y Balcarce; con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo; con las medidas, límites y linderos que dan sus títulos. Inscripto al folio 280, asiento 13 del Libro 343 del Registro Inmobiliario. Nomenclatura Catastral: manzana, 112, parcela 17, sección H, Catastro Nº 2.500. Valor fiscal: \$ 2.740.000. Ordena: el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio: Pérez Roldán S.A.C.I.F. c/ Cabodevila, Pedro - Exhorto: Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Expte. Nº 18.791/68. Señal: de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Norte.

Nota: De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez exhortante se hace constar que con arreglo a la cláusula sexta del contrato, de mutuo, el deudor no podía dar el inmueble en locación sin el consentimiento escrito de la acreedora. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Para informes y demás datos: en mi domicilio arriba especificado.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-68

Nº 29597

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

20 Hectáreas ubicadas en Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, Finca San Norberto. — Base \$ 140.000

El día 18 de abril de 1968 a horas 11.30 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, sito en calle Alvarado Nro. 621 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 140.000 m/n. 20 hectáreas ubicadas en el Departamento de Anta, Primera Sección, partido de San Simón, finca San Norberto, designado como lote Nº 78 en el plano Nº 202 archivado en la Dirección General de Inmuebles. Catastro Nro. 500. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio caratulado "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. Rosario de la Cruz González" Ejecutivo. Expediente Nº 52.920/67. Edictos por 10 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-68

Nº 29596

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

El día 23 de abril de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Este-

ro Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 6ta. Nominación en los autos: Ejecutivo "CAÑADA OSCAR vs. SARATE NICOLAS" Expte. Nº 1693/67; remataré sin Base los bienes que a continuación se detallan: Un camión marca "Chevrolet" modelo 1947, motor Nº G.M. 9835150; Un camión marca "Chevrolet" Nº 1946 motor "DEA, 23077; Un auto marca "Ford" A, modelo 1931, motor número 4083138; Una máquina fabricadora de soda, marca "Bianchi", matr. 27282 de 0.5 HP. 220 V. motor Nº 643 con dos tubos de oxígeno y un depósito de cemento para agua capacidad 500 lts. bienes estos que pueden revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial Sr. Sarate Nicolás, sito en Libertad Nº 617, de la ciudad de General Güemes; y los siguientes bienes en calle Alen Nº 690 de la misma Ciudad; Una balanza automática de 1 plato para 15 kls. marca "Bianchi" Nº 2759; Una máquina de cortar fiambre, modelo B. 85 super gigante, automática blindada, matrícula 6218, Rev. 1450, motor 57285 de 1/4 HP., 220 V.; Una heladera comercial marca "SIAM", seis puertas. Acto seguido, procedo a subastar con Base de Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 466.667 m/n.), un Inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, que le corresponde al demandado, por Título registrado a folio 253 asiento 1 del Libro 11 de R. I. de Gral. Güemes, Catastro Nº 2230, Sección A, Manzana 14 B, Parcela 12. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y 10 en El Intransigente. — Salta, 29 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-68

Nº 29595

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 22 de abril de 1968 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Este ro Nº 655 ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Preparación Vía Ejecutiva "HARO DE PAPI MERCEDES por sus hijos menores FERNANDO ARISTENE; SERGIO FEDERICO; SILVANA MARCELA y GRACIANA MARIA vs. JURADO FRANCISCO" Expte. Nº 50181/66; Remataré con Base de Setenta y dos mil pesos m/n. (\$ 72.000 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Zacarías Yanci, individualizado como parcela 27, manzana 60, Sección L, Catastro 35208 que le corresponde al demandado por título registrado a folio 303 asiento 1 del Libro 336 R.I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 29 de marzo de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-68

Nº 29575

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Dos lotes en Villa Jardín del Milagro
(Fracción finca El Prado)

El 16 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo ALBERTO AYALA vs. LUIS EDUARDO MIERES expediente Nº 24.572/62, remataré con la base de dos mil pesos m/n. cada uno, dos lotes de terreno Nº 11 y 12, ubicados en esta ciudad, manzana 4ta. plano 1927 en Villa Jardín del Milagro (fracción de la finca El Prado) Lote con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de 356,35 mts.2; lote 12 con una extensión de 12,42 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 372,60 mts.2. Con límites y demás datos en su título al folio 9 asiento 1 libro 236 R.I. Capital. Partidas Nros. 26.670 y 26.671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 3 public. 29 marzo, 15 y 16 abril. — Economista y B. Oficial 10 public.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 16-4-68

Nº 29571

Por EFRAIN RACIOPPI

Una propiedad en esta ciudad

El 18 abril 1968, hs. 18,30 en Caseros 1856/58, remataré con base del crédito hipotecario de \$ 180.000.— m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del señor Santos Isaac Mercado, ubicado en la calle España 1.108 al 1.110 y que le corresponde según título reg. a fol. 581, asiento 1 del Libro 112 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 21.551. Ordena Juez de Paz Legado Nº 4. Juicio: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo. Esteban Victor vs. Martha Rodríguez de Soria y Mercado Santos Isaac". Exp. Nº 2624/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29569

Por EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en esta ciudad - Calle Ituzaingó 540

El 18 abril 1968, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 666.666,66 m/n., un inmueble de propiedad del demandado ubicado en la calle Ituzaingó Nº 540 de esta ciudad entre las calles San Juan y San Luis de la manzana 436, le corresponde s/título reg. a fol. 477, asiento 1, Libro 136 de R. I. de Capital; Catastro Nº 874, Sección E, Manzana 46, Parcela 6. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Colón, Roberto A. vs., Burgos, Néstor". Ejecutivo y Emb. Preventivo. Exp. Nº 35.240/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29518

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Valioso Inmueble en Rosario de la Frontera

Base: \$ 1.800.000

El día 10 de abril del año 1968 a horas 17 en el escritorio de remates de calle Bs. Aires Nº 281, Ciudad. Remataré con la base de \$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos m/n.) Importe de los créditos hipotecarios constituidos en primero y segundo término, un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera sobre la calle Güemes, de propiedad del deudor señor Rufino Fernández, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Sección B, Manzana 35, Parcela 8, Catastro 569. Título inscripto a fs. 125 asiento 8, del libro 4 de Rosario de la Frontera; con una extensión de 17,32 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nom. en los autos Provincia de Salta vs. Fernando Rufino. Ejecutivo. Expte. Nº 47.377/64.

Sin cargo.

e) 27-3 al 9-4-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 29630

El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita a don JUSTINIANO AGUIRRE, o a sus herederos, o a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado y plantado, situado en calle Pellegrini Nº 175/177 de la ciudad de Salta, y que tiene las siguientes dimensiones según el plano confeccionado y aprobado por la Dirección General de Inmuebles: Oeste, 8,42 mts.; Este, 8,52 mts.; Sud, 21,52 mts.; Norte, 21,62. Limitando: Oeste, calle Pellegrini; Sud, que fue de la sucesión Constanzo; Este, con el inmueble que fue de la misma sucesión; Norte, sucesión Otero. Catastro con el Nº 5.160, y cuya posesión treintañal ha promovido don Rosendo Vargas, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, marzo 15 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 4 al 19-4-68

EDICTO JUDICIAL

Nº 29634

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— en los autos "Pago por Consignación - LW4 Radio Orán vs. Corporación Musical Argentina "Comar" S. A. y otros" (Expediente Nº 12.426/67), cita por diez días a toda persona que se considere con derecho a percibir de LW4 Radio Orán la retribución que acuerda a los intérpretes musicales el artículo 56 de la ley 11.723, para que dentro de

dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles un defensor de oficio. — Secretaría, Diciembre 26 de 1968. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria. Imp. \$ 1.400 e) 4 al 19-4-68

CITACION A JUICIO

Nº 29560

El doctor Ricardo A. Reimundín, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos de CRUZ ABALLAY comparezcan a estar a derecho en autos "Avayay o Aballay, Victoria c/Herederos de Aballay. Cruz Ordinario - Reconocimiento de Estado" bajo apercibimiento designarseles Defensor Oficial. — Secretaría, 25 de marzo de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29557

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos "Julio Flores y Julia Río: Adopción de la menor Beatriz Alicia Vilca. Expte. 16796 cita por diez días a los padres de la menor, comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de designarseles defensor de oficio. — Salta, marzo 19 de 1968. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 29-3 al 15-4-68

Nº 29517

ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza a JOSE MARIA MORENO para que en el término de nueve días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. — Salta, marzo 21 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 27-3 al 9-4-68

Nº 29538

Martín Adolfo Diez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "GONZALEZ DE RUIZ, Estela Juana vs. RUIZ, Juan Manuel - Divorcio", Expte. Nº 53.103/67, cita y emplaza por el término de diez días, a JUAN MANUEL RUIZ, para que haga valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial para que lo represente en juicio. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Imp. \$ 1.400 e) 28-3 al 10-4-68

Sección COMERCIAL

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Nº 29654

SOCIEDAD: "BURYAILE, KRIPPER y FURCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — EXENCION DE UN SOCIO Y MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL. —

Que habiéndose retirado de la sociedad "Buryaile, Kripper y Furci S.R.L." el señor Bención Kripper, quien dio aviso a los componentes de la sociedad de acuerdo al contrato quedando excluido de la misma, se deja aclarado que no llegó a hacer aporte de capital, por lo que no se modifica en nada el contrato existente, con sus modificaciones posteriores. Queda modificado únicamente en cuanto al retiro del mencionado socio, lo que se dejó constancia en el Libro de Actas de la sociedad. Que de conformidad con los socios se ha resuelto modificar la razón social, que en lo sucesivo se denominará: "Buryaile, Furci y Cía. S.R.L."

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en esta Ciudad de Salta, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Roberto Torena — Rafael Eugenio Gor — Jesús Raúl Buryaile — Antonio Furci — Bención Kripper.

Imp. \$ 984

e) 9-4-68

AVISO COMERCIAL

Nº 29664

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio resolvió proceder al pago del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1967, consistente en el 8% para las acciones privilegiadas y el 28,05247% para todas las acciones en circulación, privilegiadas u ordinarias. El mismo será puesto a disposición a partir del día 15 de abril de 1968, en nuestras oficinas centrales calle España 654, Salta, contra entrega del cupón número 1.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 15-4-68

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 29643

Conforme a la ley 11.867, se hace saber que don Hilarión Castro Espinosa, transfiere a favor de doña Yola González de Corriño, el fondo de negocio de Despensa y Carnicería, ubicado en calle Alsina Nº 899 - Salta - Pasivo a cargo del vendedor, para oposiciones ante Escribanía Francisco Cabrera, Sgo. del Estero 571. — Francisco Cabrera, Escribano.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 15-4-68

EMISION DE ACCIONES

Nº 29592

IMPULSO AUTOMOTORES S.A.I.C.F. e I.

Comunicamos a los señores accionistas, de conformidad al artículo 9º de los Estatutos, que podrán optar por la preferencia en la suscripción de la nueva emisión de acciones ordinarias —un voto— por un monto de veinte millones de pesos.

Salta, 29 de marzo de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 10-4-68

Nº 29619

INMUEBLES S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el art. 6º de los Estatutos Sociales de INMUEBLES S. A., se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series números: 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75, compuestas cada una de ellas por diez mil acciones de Cien pesos m/n., Ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Quince millones de pesos moneda nacional. — Salta, 2 de abril de 1968.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1:400

e) 4 al 10-4-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 29674

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a efecto el día 27 de Abril de 1968, a horas 16, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Caseros Nº 460, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967.
- 3º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos.
- 5º Aprobación Revalúo Ley 17.335.
- 6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 17-4-68

Nº 29669

Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones Salta**De Consumo, Crédito y Vivienda Limitada**

Personería Jurídica Nº 8582 P. E. Provincial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 31 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5-5-68 a horas 8 en su local de calle España Nº 375 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4to. ejercicio económico.
- 3º Elección de tres miembros titulares para integrar el Consejo en reemplazo de los que terminan su mandato y cuatro vocales suplentes.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos socios para que en nombre de la Honorable Asamblea suscriban el acta respectiva. Seguidamente y para conocimiento de los señores asociados se transcribe el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, que dice: "Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Genaro Alberto López
Tesorero**Amador Ayala**
Presidente

Sin cargo.

e) 9 y 10-4-68

Nº 29667

CLUB ATLETICO ORAN**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de nuestro Estatuto en vigencia, convócase a los señores socios y socias activas con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 15 de Abril de 1968 a horas 21 en la sede social, Carlos Pellegrini Nº 255 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Ratificar la aceptación del préstamo otorgado por el Fondo Nacional de las Artes de acuerdo al Acta Nº 37 de fecha 4 de Diciembre de 1967.
- 2º Designar al Presidente para que juntamente con el Secretario o Pro-Secretario o el Vice-Presidente con el Secretario o Pro-Secretario suscriban la escritura pública y demás documentación según los Estatutos.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Silverio Condori
Secretario

Enrique Pedrana
Presidente

Art. 30. — El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Orán, Abril de 1968.

Imp. \$ 1.140

e) 9-4-68

Nº 29666

"LOS PARRALES" S. A.

Balcarce 1146 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Los Parrales" S. A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta Ciudad de Salta, calle Balcarce 1146, el día 26 de Abril del año en curso a horas 20 para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares.
- 4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 24-4-68

Nº 29655

**Caseros Sociedad Anónima Industrial Comercial
Agrícola Ganadera Forestal Inmobiliaria
Financiera y Mandataria**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del día 29 de Abril de 1968

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para

el día 29 de Abril de 1968 a horas 21 en el local de la calle Caseros Nº 736 (Entre Piso), de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Sexto (6º) Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1967.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 16 de nuestros Estatutos Sociales.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: El Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece: "Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea".

Imp. \$ 1.400

e) 9-4-68

Nº 29629

BETTELLA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1968, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Del Milagro 161, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, e informe del Síndico.
- 3º Elección de Síndicos titular y suplente.
- 4º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 5º Revalúo contable.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, abril de 1968.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 10-4-68

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA